San Borja, 25 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 151-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR-TOE

Señores(as) Directores(as) de las instituciones educativas públicas y privadas con nivel secundaria

Presente.-

ASUNTO : **Participación de estudiantes en el proyecto de innovación educativa "Ayúdame a Aprender" - 2021**

REFERENCIA:

a) D.S. N° 044-2020-PCM.- Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
b) D.U. N° 026-2020.- Decreto de Urgencia que establece diversas medidas Excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
c) RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 160-2020-MINEDU, Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.
d) RVM Nº 212 – 2020, Aprueban los lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.
e) RVM Nº 273 – 2020, Aprueban las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021
f) PAT AGEBRE - TOE 2021

SINAD: 22631 - 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en relación a las normas de la referencia (d) y (e), corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local realizar acciones de asistencia técnica y promover desde sus diferentes áreas, iniciativas de innovación educativa en beneficio de las instituciones educativas de la jurisdicción.

La gradual reincorporación de la ciudadanía a la actividad laboral, dispuesta por el gobierno, ha dejado en numerosos hogares, a niños estudiantes del nivel primaria sin posibilidades de acompañamiento escolar.

Sus padres salen a trabajar, han quedado huérfanos y/o se quedan acompañados de familiares muy mayores; En este sentido, los pequeños se encuentran sin el necesario apoyo para realizar las actividades que demanda la estrategia Aprendo en Casa, despejar las dudas y para responder a ciertas preguntas, propias del proceso de aprendizaje.

Esta situación, genera retraso en el desarrollo de las competencias; el logro de los aprendizajes, frustración, desánimo emocional, desmotivación en los estudiantes y distanciamiento ante la escuela.

Creemos posible, canalizar el deseo y la motivación que los estudiantes expresan para aprender, ahora, debido a la situación de pandemia, desde casa, promoviendo la oportunidad para que un equipo de facilitadores involucrados y comprometidos, los acompañen en su proceso escolar, en reemplazo de sus padres.

La oficina de Tutoría y Orientación Educativa de esta instancia, en coordinación con la jefatura del área, ha formulado el proyecto de innovación educativa **"Ayúdame a Aprender**" orientado a fortalecer las competencias de estudiantes focalizados del 2 º grado de primaria, a efectos de

contribuir a que desarrollen el año escolar en un nivel logrado de aprendizajes. Su ejecución, contará con la participación protagónica de estudiantes del 4º de secundaria, respaldados técnicamente y permanentemente por un docente tutor de primaria de AGEBRE, el especialista TOE y un equipo de internos de Psicología.

Además de beneficiar a los niños, el proyecto contribuye en el fortalecimiento de la ciudadanía y de la competencia Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común, del área curricular de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica.

En tal sentido, conocedores de su permanente preocupación por el desarrollo integral y por el bienestar de los estudiantes, se agradecerá socializar la presente iniciativa con sus tutores para que trasladen la convocatoria a los padres de familia y a sus estudiantes del 4º de secundaria, que voluntariamente deseen participar en el proyecto Ayúdame a Aprender e inscribirse en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeVpniO2Ud8dlM0OXhSR1Gjleao_oD1g5ledGXXJ-PPzQLciQ/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&usp=mail_form_link

Para consultas puede dirigirse al especialista TOE, Eduardo Castilla Mayorga (954 981 999 – ecastilla@ugel07.gob.pe)

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ZARATE SOLANO Graciela
Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/05/2021 08:40:39-0500

GMZS / J.AGEBRE
EECM / E.TOE

Perfil del estudiante miembro del Equipo Protector del Aprendizajes (EPA)

- ❑ Cursar el 4º de secundaria.
- ❑ Contar con entusiasmo para participar en el proyecto.
- ❑ Tener vocación de servicio comunitario.
- ❑ Tener vocación para enseñar.
- ❑ Contar con la autorización escrita de sus padres.
- ❑ Contar con algún medio de conectividad y conexión a internet.
- ❑ Contar con referencias favorables de sus docentes que den fe de su formación en valores y de su buena conducta escolar.
- ❑ Familias constituidas.

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PADRE/MADRE DEL ESTUDIANTE PROTECTOR

Lima, ___ de _____ de 2021

Ciudad.-

Estimado equipo de la UGEL 07

Me comunico con ustedes para agradecerles y hacerles saber mi aceptación y conformidad de que mi menor hijo(a)

Nombre	
Grado y sección	
Institución educativa	
Tutor(a) de aula	

Participe ayudando a un estudiante beneficiario del 2do. o 3er Grado de educación primaria, para que el niño(a) realice las actividades de la carpeta de recuperación, en el marco del Proyecto "Ayúdame a Aprender", dos veces por semana; con la permanente asesoría pedagógica de una docente de educación primaria y del psicólogo especialista en tutoría y orientación educativa de la UGEL07.

Así mismo, autorizo el uso de la imagen de mi menor hijo/a en fotografías y videos, siempre y cuando sea con fines educativos del proyecto y no con fines comerciales.

Firmo en señal de conformidad.

Atentamente,

..... :……

Firma Firma

Nombre del estudiante protector: Nombre del padre o madre de estudiante

_____ _____

DNI: _____ DNI: _____

UGEL 07
AGEBRE-TOE

¡INSCRIPCIONES ABIERTAS!

2021

En la UGEL 07
la solidaridad es acción

Si estás en 4º, tienes buena onda, espíritu solidario y disposición para donar voluntariamente una hora diaria de tu valioso tiempo para ayudar a estudiantes del 2º de primaria, cada día, de lunes a viernes ...
¡¡¡¡ESTE PROYECTO ES TUYO!!!!

CONSTANCIA DE LA UGEL

ACREDITANDO TU PARTICIPACIÓN

CUPOS LIMITADOS

INSCRÍBETE

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO - 2021

"...ofrece a la vida lo mejor que tengas,
que ella te devolverá lo mejor
que tiene..."

(Adagio hallado en una de las paredes de la biblioteca
del palacio de Buckingham, escrito
en griego antiguo)

RESUMEN DEL PROYECTO

"Ayúdame a Aprender"

1. **Nombre del Proyecto**
   "Ayúdame a Aprender"

2. **Población beneficiaria**
   60 estudiantes focalizados del 2º de primaria de las IIEE de la UGEL.07

3. **Área ejecutora**
   AGEBRE – TOE

4. **Descripción general del proyecto**

Un equipo de estudiantes del 4º de secundaria (equipo protector de aprendizajes) es asesorado por un docente tutor contratado por la UGEL.07, en estrategias básicas de acompañamiento pedagógico y socioemocional, para brindar apoyo educativo (hacer las tareas) a un grupo de estudiantes del 2º grado de primaria (grupo beneficiario) que no cuentan con familiares que realicen esa necesaria tarea.

El docente tutor es cuidadosamente seleccionado y tanto el equipo protector como el grupo beneficiario, participan en forma totalmente voluntaria; son identificados en base a sendos perfiles específicos; y sus padres de familia reciben la información necesaria sobre los objetivos y dinámica del proyecto, y firman una carta de aceptación para que su hijo participe en el el proyecto solidario..

El proyecto se fundamenta en los siguientes postulados:

- **El sentido común.-** que es la lógica básica de la vida relacional de la sociedad, que nos dice que los mayores debemos proteger y guiar a los menores, para que cuando crezcan hagan lo propio.
- **El humanitarismo.-** que es uno de los pocos escenarios en el que la gente se puede dar la mano sin temor a renunciar a la particularidad que representa, para promover el bienestar de las personas, sin condicionamientos.

- **La norma vigente.-** El artículo 39 de la Ley General de Educación establece que todos los adultos de la escuela, incluidos los estudiantes mayores de la secundaria, son tutores.
- **Competencia Gestiona su aprendizaje de manera autónoma (CNEB).-** El estudiante es consciente del proceso que realiza para aprender. Esto le permite participar de manera autónoma en el proceso de su aprendizaje, gestionar ordenada y sistemáticamente las acciones a realizar, evaluar sus avances y dificultades, así como asumir gradualmente el control de esta gestión.
    - Define metas de aprendizaje
    - Organiza acciones estratégicas para alcanzar sus metas de aprendizaje
    - Monitorea y ajusta su desempeño durante el proceso de aprendizaje
- **Enfoque Transversal *Orientación al Bien Común* (CNEB).-** El bien común está constituido por los bienes que los seres humanos comparten intrínsecamente en común y que se comunican entre sí, como los valores, las virtudes cívicas y el sentido de la justicia. A partir de este enfoque, la comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar. Este enfoque considera a la educación y el conocimiento como bienes comunes mundiales. Esto significa que la generación de conocimiento, el control, su adquisición, validación y utilización son comunes a todos los pueblos como asociación mundial (Deneulin y Towsend. 2007. UNESCO 2015).

Valor	Actitud que supone	Se demuestra, por ejemplo, cuando:
Solidaridad	Disposición a apoyar incondicionalmente a personas en situaciones comprometidas o difíciles.	Los estudiantes demuestran solidaridad con sus compañeros en toda situación en la que padecen dificultades que rebasan sus posibilidades de afrontarlas.

- **Enfoque Transversal *Búsqueda de la excelencia* (CNEB).-** La excelencia significa utilizar al máximo las facultades y adquirir estrategias para el éxito de las propias metas a nivel personal y social. La excelencia comprende el desarrollo de la capacidad para el cambio y la adaptación, que garantiza el éxito personal y social, es decir, la aceptación del cambio orientado a la mejora de la persona; desde las habilidades sociales o de la comunicación eficaz hasta la interiorización de estrategias que han facilitado el éxito a otras personas. De esta manera, cada individuo construye su realidad y busca ser cada vez mejor para contribuir también con su comunidad. (Ontoria, Peña. 2002).

Valores	Actitudes que suponen	Se demuestra, por ejemplo, cuando:

Flexibilidad y apertura	Disposición para adaptarse a los cambios, modificando si fuera necesario la propia conducta para alcanzar determinados objetivos cuando surgen dificultades, información no conocida o situaciones nuevas	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas, orientados a objetivos de mejora personal o grupal.
Superación personal	Disposición a adquirir cualidades que mejorarán el propio desempeño y aumentarán el estado de satisfacción consigo mismo y con las circunstancias	Docentes y estudiantes utilizan sus cualidades y recursos al máximo posible para cumplir con éxito las metas que se proponen a nivel personal y colectivo.

- **Competencias del área curricular de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica** (CNEB).-

  La democracia en el siglo XXI demanda a la Escuela un papel importante en la formación ciudadana de nuestros estudiantes, con el fin de convertirlos en agentes sociales de cambio, que sean capaces de pensar y actuar de manera propositiva frente a las demandas y desafíos que se presentan en su escuela, localidad y país. Las demandas y los desafíos sociales son una oportunidad para formar personas seguras de sí mismas e identificadas con su cultura y su país, así como ciudadanos activos y comprometidos, capaces de proponer mejoras en su escuela, comunidad y país. Por ello, a través del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, se pretende que los estudiantes desarrollen una identidad personal y una ciudadanía activa y comprometida con los valores cívicos, que aporten en la construcción de una sociedad democrática, institucional y participativa.

  El área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica asume los enfoques de desarrollo personal y de ciudadanía activa. Estos enfoques brindan el marco teórico y metodológico que orientan la enseñanza y el aprendizaje de esta área.
  La ciudadanía activa enriquece el desarrollo personal a partir del reconocimiento de las personas como sujetos de derecho y de los principios de libertad y dignidad humana, y a través de las oportunidades de crecimiento personal que la participación social ofrece. La búsqueda por fortalecer una sociedad más equitativa en la que los derechos humanos estén en plena vigencia y el cumplimiento de los deberes ciudadanos permitirán que cada persona se desarrolle plenamente.

  Descripción del nivel de la competencia **Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común** esperado al final del ciclo VII

  Convive y participa democráticamente, relacionándose con los demás, respetando las diferencias y promoviendo los derechos de todos, así como cumpliendo sus deberes y evaluando sus consecuencias. Se relaciona con personas de diferentes culturas respetando sus costumbres y creencias. Evalúa y propone normas para la convivencia social basadas en los principios democráticos y en la legislación vigente.

Utiliza estrategias de negociación y diálogo para el manejo de conflictos. Asume deberes en la organización y ejecución de acciones colectivas para promover sus derechos y deberes frente a situaciones que involucran a su comunidad. Delibera sobre asuntos públicos con argumentos basados en fuentes confiables, los principios democráticos y la institucionalidad, y aporta a la construcción de consensos. Rechaza posiciones que legitiman la violencia o la vulneración de derechos.

Competencias	Capacidades
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común	○ Interactúa con todas las personas. ○ Construye normas y asume acuerdos y leyes. ○ Maneja conflictos de manera constructiva. ○ Delibera sobre asuntos públicos. ○ Participa en acciones que promueven el bienestar común.
	Desempeños
	Tercero - 6º desempeño: Participa en acciones colectivas orientadas al bien común de la nación peruana, y a la promoción y defensa de los derechos huma-nos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, entre otro. **Cuarto -** 5º desempeño: Participa en acciones colectivas orientadas al bien común a través de la promoción de los derechos de determinados grupos vulnerables (adultos mayores, discapacitados, miembros de pueblos originarios) y de los mecanismos de participación ciudadana. **Quinto -** 8º desempeño: Realiza acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social y ambiental. Explica las funciones de los organismos e instituciones que velan por los derechos humanos en el Perú y el mundo.

5. Identificación del problema

La gradual reincorporación de la ciudadanía a la actividad laboral, dispuesta por el gobierno, ha dejado en numerosos hogares, a niños estudiantes del nivel primaria sin posibilidades de acompañamiento escolar.

Sus padres salen a trabajar, han quedado huérfanos y/o se quedan acompañados de familiares muy mayores; En este sentido, los pequeños se encuentran sin el necesario apoyo para realizar las actividades que demanda la estrategia Aprendo en Casa, despejar las dudas y para responder a ciertas preguntas, propias del proceso de aprendizaje.

Esta situación, genera retraso en el desarrollo de las competencias; el logro de los aprendizajes, frustración, desánimo emocional, desmotivación en los estudiantes y distanciamiento ante la escuela.

6. Justificación del proyecto

Se formula el proyecto para posibilitar que los estudiantes focalizados del 2º grado de Educación Primaria, ejerzan su derecho a aprender. Los niños en edad escolar se encuentran en una situación en la que necesitan aprender a desarrollar sus diversas habilidades, capacidades y competencias para la vida.

Creemos posible, canalizar el deseo y la motivación que los estudiantes expresan para aprender, ahora, debido a la situación de pandemia, desde casa, promoviendo la oportunidad para que un equipo de facilitadores involucrados y comprometidos, los acompañen en su proceso escolar, en reemplazo de sus padres.

Beneficiarios del proyecto

Beneficiarios	Población	Cantidad	Características
Directos	Estudiantes del de 2º grado de Primaria	60	Los 30 estudiantes (15 niños y 15 niñas) provienen de un contexto económico y social de pobreza, con familias monoparentales en muchos casos, sin estabilidad económica y con una dinámica familiar disfuncional. Tal situación impide el necesario acompañamiento del familiar adulto al estudiante en el proceso de aprendizaje, ausentismo en determinados períodos del año académico, pérdida de clases, retraso en el aprendizaje; y perjudica su formación integral.
	Madres de familia	60	El proyecto atenderá indirectamente a 30 madres de familia de 3 instituciones educativas.

Indirectos			La mayor parte de ellos tienen la EBR inconclusa, otro grupo reducido son analfabetos funcionales, que accedieron a la educación formal solo dos o tres años, olvidando, por desuso, lo poco que aprendieron. Su situación económica y social es difícil, pues las labores que realizan suelen ser de naturaleza temporal como la venta ambulatoria, el lavado de ropa, cachuelos diversos, que no son suficientes para revertir las condiciones de pobreza en la que viven.
	Padre u otro familiar	60	El segundo miembro de la familia (padre, padrastro u otro familiar) cuenta con un perfil socio-económico-educacional, similar a la madre.
	Estudiantes del equipo protector de aprendizajes	60	Los estudiantes (15 varones y 15 mujeres) del equipo protector, por su condición de adolescentes, necesitan desarrollar sus actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común.

7. Componentes del proyecto

Componente 1. Acompañamiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes de 2do grado de primaria, por el equipo protector de aprendizajes.

Estudiantes de 4to grado de secundaria realizan el acompañamiento a los estudiantes focalizados de 2do de primaria.

Los Estudiantes de 4to grado reciben el nombre de protectores de aprendizajes y son tutoriados por un docente del nivel primaria cuya misión es fortalecer la acción del acompañamiento.

El docente tutor fortalece las capacidades de acompañamiento del equipo protector a partir del planificador semanal de la Estrategia Aprendo en Casa, que contiene las experiencias de aprendizaje que desarrollarán los estudiantes de 2do grado durante la semana. Asimismo, el docente tutor acompaña al equipo protector para retroalimentarlos.

El docente tutor establece contacto con la docente asignada al aula, a fin de evaluar de manera conjunta el progreso de los aprendizajes de los estudiantes focalizados del 2º grado de primaria.

La frecuencia de visitas será diaria en el horario que mejor se acomode al estudiante de primaria.

Componente 2. Fortalecimiento del Equipo Protector de Aprendizajes.

Se orienta a contribuir en el desarrollo de la competencia de ciudadanía de los estudiantes integrantes del equipo protector, generando conciencia del derecho y del deber ciudadano, que se preocupa por su entorno cercano, y contribuye con su

sociedad. Se promueve el desarrollo de los Enfoques trasversales de Excelencia y Orientación al bien común, la gestión de sus aprendizajes de manera autónoma y formulación de un proyecto de vida.

Los psicólogos practicantes acompañan en su proceso formativo al equipo protector.

Componente 3. Empoderamiento del padre, madre o tutor sobre habilidades parentales de crianza, de acompañamiento pedagógico y socioemocional.

El docente tutor desarrolla acciones y estrategias básicas de acompañamiento pedagógico con los padres de familia, sobre comunicación y matemática.
Los internos de psicología desarrollan acciones orientadas a fortalecer las habilidades parentales de crianza y para el acompañamiento socioafectivo de sus hijos.

8. Objetivos y resultados del proyecto

OBJETIVO CENTRAL DEL PROYECTO		
Fortalecer las competencias priorizadas de la estrategia "Aprendo en Casa", de los estudiantes del 2º grado de primaria, mediante el acompañamiento de un estudiante protector.		
Objetivo Específico 1	Objetivo Específico 2	Objetivo Específico 3
Mejorar los aprendizajes en el área de matemática. Y comunicación de los estudiantes focalizados de 2do grado de primaria.	Fortalecer actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común de los estudiantes del equipo protector de aprendizajes.	Empoderar con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional a las familias de los estudiantes focalizados de 2do grado de primaria.
RESULTADOS DEL PROYECTO		
Resultado 1: Estudiantes que mejoran sus aprendizajes en el área de matemática.		
Resultado 2: Estudiantes que mejoran sus aprendizajes en el área de comunicación.		
Resultado 3: Estudiantes del equipo protector, desarrollan actitudes y valores vinculados a los enfoques trasversales de Excelencia y de Orientación al bien común		
Resultado 4: Familias se empoderan con habilidades parentales de crianza y de acompañamiento pedagógico y socioemocional.		

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PADRE/MADRE DEL ESTUDIANTE PROTECTOR

Lima, ... de ..... de 2021

Ciudad.-

Estimado equipo de la UGEL 07

Me comunico con ustedes para agradecerles y hacerles saber mi aceptación y conformidad de que mi menor hijo(a)

Nombre	
Grado y sección	
Institución educativa	
Tutor(a) de aula	

Participe ayudando a un estudiante beneficiario del 2do. ó 3er Grado de educación primaria, para que el niño(a) realice las actividades de la carpeta de recuperación, en el marco del Proyecto "Ayúdame a Aprender", dos veces por semana; con la permanante asesoría pedagógica de una docente de educación primaria y del psicólogo especialista en tutoría y orientación educativa de la UGEL07.

Así mismo, autorizo el uso de la imagen de mi menor hijo/a en fotografías y videos, siempre y cuando sea con fines educativos del proyecto y no con fines comerciales.

Firmo en señal de conformidad.

Atentamente,

..... Firma
Nombre del estudiante protector:

_____

DNI: _____

…… Firma
Nombre del padre o madre de estudiante

_____

DNI: _____

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL PADRE/MADRE DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO

Lima, ... de ..... de 2021
Ciudad.-

Estimado equipo de la UGEL 07

Me comunico con ustedes para agradecerles y hacerles saber mi aceptación y conformidad de que mi menor hijo(a)

Nombre	
Grado y sección	
Institución educativa	
Tutor(a) de aula	

Reciba en forma virtual, utilizando los medios de comunicación disponibles (wasap, entre otros), el apoyo de un estudiante de 4to año de secundaria, integrante del Equipo Protector del Aprendizaje, del Plan de acompañamiento y monitoreo para la recuperación de los aprendizajes, "Ayúdame a Aprender", para que mi hijo(a) pueda cumplir con las actividades de la carpeta de recuperación Aprendo en Casa.

Así mismo, autorizo el uso de la imagen de mi menor hijo/a en fotografías y videos, siempre y cuando sea con fines educativos del proyecto y no con fines comerciales.

Firmo en señal de conformidad.

Atentamente,

.....

Nombre: _____

DNI: _____
0